



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Ref.: Amplia información EX-2024-10774591- -GCABA-DGSOCAI

**A:** Diego Defrancesco (OGDAI),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud de la presentación realizada, en el marco de la Ley N° 104, en relación a datos de restaurantes y otros establecimientos de oferta gastronómica existentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualizado. La misma fue canalizado por la Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso de la Información. La misma fue asignado bajo el Registro Nro. RE-2024-10774904-GCABA-DGSOCAI, dentro del Expediente N° EX-2024-10774591- -GCABA-DGSOCAI.

Con respecto a lo solicitado se amplía lo oportunamente informado y se hace saber que si bien en el portal de BA Data como responsable de los listados de oferta y establecimientos gastronómicos se visualiza a la Secretaría General y Relaciones Internacionales. Ente de Turismo (ENTUR), esta repartición no es competente al respecto, por no encontrarse dicha información dentro de las misiones y funciones asignadas por Decreto N° 36/2022.

A su vez, se cumple en informar que la información contenida en el link mencionado, fue publicada en 2021 y su última actualización data de febrero de 2023, no teniendo esta área intervención en la posible actualización de los datos.

Sin otro particular saluda atte.





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Rta Comunicación Oficial N° NO-2024-14993654-GCABA-OGDAI

En respuesta a: NO-2024-14993654-GCABA-OGDAI

**A:** María Gracia Andía (OGDAI), Martín Galante (DGTALET),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Director General de la Dirección General, Técnica, Administrativa y Legal del Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires, en respuesta a su Comunicación Oficial N° NO-2024-14993654-GCABA-OGDAI, por la cual se notifica un reclamo interpuesto en los términos del artículo 32 de la Ley N°104 (t.c. Ley N° 6.588) en virtud de la solicitud de información tramitada bajo el expediente electrónico EX-2024-10774591 -GCABA-DGSOCAI.

En este sentido, se cumple en informar que la solicitud de información a la que hace referencia el reclamo notificado, no fue tramitada en ningún área de este Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por no resultar la información requerida dentro de las misiones y funciones de esta repartición de conformidad a lo normado por Resolución N° 36-ENTUR/22 por la que se aprobó la Estructura Orgánico Funcional del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ENTUR)

Por todo lo expuesto, se sugiere dar intervención nuevamente a la Agencia Gubernamental de Control, dependiente del Ministerio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular saluda atte.





## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Informe

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-10774591-GCABA-DGSOCAI

---

Sr/a Ciudadano/a:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud de la presentación realizada, en el marco de la Ley N° 104, en relación a datos de restaurantes y otros establecimientos de oferta gastronómica existentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualizado. La misma fue canalizado por la Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso de la Información. La misma fue asignado bajo el Registro Nro. RE-2024-10774904-GCABA-DGSOCAI, dentro del Expediente N° EX-2024-10774591- -GCABA-DGSOCAI.

Con respecto a lo solicitado se comunica lo siguiente:

1) Usted puede visualizar los establecimientos gastronomicos a través del DATASETS, de la página web de la Agencia Gubernamental de Control, situada en la Solapa denominada "Transparencia Activa" (<https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/habilitaciones-aprobadas>).

2) En caso de necesitarlo, para proveer mas información obrante en nuestros registros sobre establecimientos, deberá indicar los domicilios respectivos de aquellos por las cuales desea consultar.

Sin mas que agregar, saludo atte.